

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2022-0022

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha trece (13) y catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en los periódicos Hoy y Listín Diario, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta correspondiente a la Contratación para la Supervisión de los Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento de Nueve (9) Hoteles y Ejecución de las Obras de Movimiento de Tierra de Cuatro (4) Lotes para la Construcción de Cuatro (4) Hoteles de la Fase I del Proyecto Turístico en Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0022.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet [www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do), de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), hasta las (12:00 M), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas "**Sobre A**" y Económicas "**Sobre B**" de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **Consortio Geofitec - Ing José Fortuna**, conformado por la empresa Geofitec, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-01-20540-7 y la persona física José Enrique Fortuna Quiñones, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 001-0081316-1.
2. **Horizon Consultants, S.A.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-24-00639-2.
3. **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-49727-3.

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades de la presente Licitación Abierta, en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 P.M.) se realizó el Acto de Apertura del "**Sobre A**", contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas recibidas por los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó Acta de todo lo acontecido. El "**Sobre B**", contenido de Ofertas/Propuestas Económicas, quedó bajo custodia del departamento legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura.

Desde la fecha de apertura de las ofertas hasta el cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) fue realizada la verificación, validación y evaluación de credenciales legales y financieras en la cual los peritos designados al efecto no detectamos

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte de los Oferentes/Proponentes. En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación Oferta/Propuesta Técnica de los Oferentes.

### II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0022, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta cumple con criterios mínimos legales y financieros.

#### Documentación Legal:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la documentación legal presentada por los Oferentes/Proponentes:

| Criterio de Evaluación se Credenciales  |                                       |                           |   |
|---|---------------------------------------|---------------------------|---|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL   | Consortio Geofitec - Ing José Fortuna | Horizon Consultants, S.A. | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
| Acuse de recibo de carta de manifestación de interés a participar   | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).  | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |
| Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042).   | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.                      | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |
| Registro Mercantil.   | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |
| Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente.  | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |
| Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate. | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

|  |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|
| Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio.   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales).   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificación de Clasificación Empresarial MiPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPYMES (MICM) (si aplica).   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada del solicitante ante un Notario Público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicio con el Estado Dominicano sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

|   |        |           |           |
|---|--------|-----------|-----------|
| su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. |        |           |           |
| <b>PARA LOS CONSORCIOS:</b>   |        |           |           |
| Original del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.   | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio. autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.   | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Las empresas que conformen el Consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al rubro de construcción de obras en cuestión.  | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).  | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |

**Documentación Financiera:**

| DOCUMENTACIÓN FINANCIERA  | Consortio Geofitec - Ing José Fortuna | Horizon Consultants, S.A. | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|---|---------------------------------------|---------------------------|---|
| Cartas de Referencias de entidades de intermediación financieras en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo del treinta y cinco por ciento (35%) del presupuesto base incluido más adelante en el acápite 3.8. de estos Pliegos o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido. Asimismo, demostrar que tienen un patrimonio neto mínimo equivalente a CINCO MILLONES DE PESOS | CUMPLE                                | CUMPLE                    | CUMPLE                                      |

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

|  |               |                         |               |
|--|---------------|-------------------------|---------------|
| <p><b>DOMINICANOS con 00/100 (RD\$5,000,000.00).</b> En los casos de encontrarse organizados bajo Consorcio, deberá representar un patrimonio neto mínimo equivalente a OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,000,000.00), y entre los demás completar lo requerido. Las empresas que emitan estas certificaciones no deberán poseer ningún vínculo societario con el Oferente/Proponente.</p>  |               |                         |               |
| <p><b>Estados Financieros Auditados de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019), basados en las NIIF y NICSP: Estado de Situación, Estado de Resultados, Balance de Capital, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada. Se tomará el último Estado de Situación, para su análisis y verificar su cumplimiento, se aplicarán los indicadores siguientes (los otros estados serán analizados para evaluar tendencias):</b></p> <p><b>A. Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: igual o mayor a 1.20.</b></p> <p><b>B. Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente. Límite establecido: igual o mayor a 1.00.</b></p> <p><b>C. Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto. Límite establecido: menor a 1.75.</b></p> | <p>CUMPLE</p> | <p><b>NO CUMPLE</b></p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p><b>Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019). Los montos de dichas declaraciones no</b></p>  | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p>           | <p>CUMPLE</p> |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2. |  |  |  |
|--|--|--|--|

### III. RESULTADOS EVALUACIÓN CREDENCIALES:

Tras ser revisada la documentación legal y financiera presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar que todos los Oferentes/Proponentes cumplieron con el depósito de la documentación requerida.

- Sin embargo, al ser evaluada la documentación financiera presentada por la sociedad comercial **HORIZON CONSULTANTS, S.A.**, se pudo verificar que **NO CUMPLE** con el índice de endeudamiento, el cual habiendo realizado el cálculo con base a lo establecido en los Pliegos de Condiciones obtuvo un índice de dos punto noventa y uno (2.91), siendo el límite establecido uno punto setenta y cinco (1.75). En ese sentido, recomendamos que **HORIZON CONSULTANTS, S.A.**, no sea habilitado como Oferente/Proponente, entendiéndose que el mismo **NO CUMPLE** con el índice de endeudamiento establecido en el acápite 3.4. sobre los Criterios de evaluación habilitantes, literal B, de los Pliegos de Condiciones del presente proceso, que establece:

***“Las Propuestas deberán contener mínimamente la documentación necesaria, suficiente y fehaciente que permitan la evaluación de criterios indicados en el presente Pliego de Condiciones, ya que en caso de NO presentarse alguno de los aspectos sujetos a evaluación, se entenderá que la Oferta NO CUMPLE, y se descartará automáticamente la misma sin proceder a puntuación, exceptuando aquellos criterios de naturaleza subsanable.”***

Además, el Pliego de Condiciones, en el mismo acápite, establece lo siguiente:

#### ***“ELEGIBILIDAD:***

- a. Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el rubro presentado en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) coincida con el objeto contractual de este proceso de selección;***
- b. Que CUMPLE con cada uno de los requerimientos, documentos y condiciones exigidos en los presentes Pliegos de Condiciones;***
- c. Que el Oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.”***

En consecuencia, se recomienda la evaluación de la Oferta/Propuesta Técnica de los siguientes dos (2) Oferentes/Proponentes, a saber:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

1. **Consortio Geofitec - Ing José Fortuna; y**
2. **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA:

La metodología de evaluación conforme lo establecido en el acápite 3.4. de los Criterios de Evaluación Habilitantes de los Pliegos de Condiciones del proceso para evaluar los aspectos técnicos del proyecto referentes a la propuesta técnica será bajo una evaluación combinada: **1) CUMPLE / NO CUMPLE y 2) PUNTAJE**, una vez se verifique cumplimiento de todos los criterios mínimos sujetos de evaluación.

La puntuación máxima asignada a la Oferta/Propuesta Técnica es de setenta (70) puntos y para la Oferta Económica de treinta (30) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Oferta/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos.** Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica **“Sobre B”**.

Más adelante se presentan los cuadros que muestran el resultado de las evaluaciones realizadas, a saber:

| Ítem | Criterio de Evaluación   | Consortio Geofitec - Ing José Fortuna | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|------|--|---------------------------------------|---|
| 1    | Antecedentes del Oferente/Proponente (Breve reseña histórica). <b>(NO SUBSANABLE)</b> .  | CUMPLE                                | CUMPLE                                      |
| 2    | Organización y Experiencia del Consultor <b>(SNCC.D.043) (NO SUBSANABLE)</b>   | CUMPLE                                | CUMPLE                                      |
| 3    | <b>Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente:</b> El Oferente/Proponente deberá demostrar con constancias, certificaciones y/o avales de empresas de terceros, no serán tomados en cuenta las certificaciones y/o avales de empresas donde los miembros de la sociedad o del Consorcio participante tenga algún tipo de vinculación. Se acepta recepción definitiva o contratos de supervisión de realización y entrega de los diseños y estudios en los que se ha participado, supervisión de obras de naturaleza similar a la requerida. <b>(NO SUBSANABLE)</b> . | CUMPLE                                | CUMPLE                                      |



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

|           |   |                  |        |
|-----------|---|------------------|--------|
| <b>4</b>  | Organigrama Funcional y Estructural del Proyecto. <b>(NO SUBSANABLE).</b>   | CUMPLE           | CUMPLE |
| <b>5</b>  | <b>Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave:</b> El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. <b>(NO SUBSANABLE).</b>  | CUMPLE           | CUMPLE |
| <b>6</b>  | Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar del presente proceso. <b>(NO SUBSANABLE).</b>   | CUMPLE           | CUMPLE |
| <b>7</b>  | <b>Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y plan de trabajo:</b> Este documento contempla el enfoque, metodología y plan de trabajo incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento. <b>(NO SUBSANABLE)</b>  | CUMPLE           | CUMPLE |
| <b>8</b>  | <b>Cronograma de Ejecución de Supervisión en formato Project:</b> Cronograma comprendiendo todo el alcance de supervisión objeto de los estudios, diseños y seguimiento a la construcción de las obras presente del proceso en cuestión, con sus partidas y/o ítems presentados en formato Project y PDF, este Cronograma debe presentarse en formato legible físico y digital editable, con todos sus detalles y fechas <u>que cumpla con el plazo de ejecución estipulado en el presente Pliego de Condiciones</u> y que presente coherencia en la secuencia de todas las actividades para la realización de los trabajos, las cuales deben coincidir con las actividades indicadas en el listado de partidas que figura como anexo de este pliego. <b>(NO SUBSANABLE).</b> | <b>NO CUMPLE</b> | CUMPLE |
| <b>9</b>  | <b>Formulario (SNCC.F.035)</b> Estructura para brindar soporte técnico al Equipo Ofertado incluir fotocopia de ambos lados de las cédulas de identidad del personal, anexo a la plantilla del Oferente.   | CUMPLE           | CUMPLE |
| <b>10</b> | <b>Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente / Proponente:</b> El Oferente debe comprobar que posee la cantidad de equipos requeridos para la ejecución del proyecto, sean propios o alquilados.   | CUMPLE           | CUMPLE |



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

- El Oferente **Consortio Geofitec – Ing José Fortuna** presentó un Cronograma de Ejecución de Supervisión que indica como fecha de inicio el día treinta y uno (31) del mes octubre del año dos mil veintidós (2022), hasta el día nueve (9) del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023).

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4. sobre los Criterios de Evaluación Habilitantes, literal B de los Pliegos de Condiciones, el cual establece lo siguiente: **“Una vez se verifique que el Oferente/Proponente CUMPLE con todos los requisitos anteriormente indicados en el recuadro, se procederá con la puntuación de la Oferta Técnica”**, por lo que en vista de que el Oferente no presentó el Cronograma de Ejecución de Supervisión, conforme las condiciones y especificaciones establecidas respecto al plazo de ejecución estipulado en el Pliego de Condiciones, recomendamos no proceder con la puntuación de la Oferta Técnica del Oferente **Consortio Geofitec – Ing José Fortuna**, en virtud de que éste Oferente **NO CUMPLE** con el ítem número 8 del recuadro anterior, el cual es de naturaleza **NO SUBSANABLE**.

En lo adelante, y en virtud de lo establecido en el acápite 3.4. sobre los Criterios de Evaluación Habilitantes, literal B de los Pliegos de Condiciones, una vez se verifique que los Proponentes/Oferentes cumplen con todos los requerimientos anteriormente indicados, se procederá con la asignación de los puntos en base a los criterios establecidos para cada caso. La puntuación total será de setenta (70) puntos, los cuales estarán distribuidos de la manera siguiente:

| Ítem                              | Criterios de Evaluación  | Valoración |
|-----------------------------------|--|------------|
| 1                                 | Experiencia General del Oferente/Proponente  | 10         |
| 2                                 | Experiencia Específica del Oferente/Proponente   | 15         |
| 3                                 | Personal Clave propuesto para los trabajos   | 25         |
| 4                                 | Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo | 20         |
| <b>Total (Puntuación máxima):</b> |  | <b>70</b>  |

### 1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia General del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

| Criterio De Evaluación   | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|--|---|
| <b>Tiempo constitución de la empresa o Consorcio.</b> Medio de verificación: Registro Mercantil.<br><i>Valor: 3 puntos</i>   | <b>2</b>                                    |
| <b>Supervisión de proyectos de obras civiles.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos (2021) (2020) (2019) (2018) (2017).<br><i>Valor: 7 puntos</i> | <b>7</b>                                    |
| <b>Puntuación máxima: 10 puntos</b>  | <b>9</b>                                    |

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó un Registro Mercantil que muestra que dicha empresa fue legalmente constituida en fecha veinticuatro (24) del mes junio del año dos mil ocho (2008), es decir que el tiempo de constitución de la misma es de catorce (14) años. En ese sentido, en virtud de lo establecido en el acápite 3.4.1 sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado con dos (2) puntos con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia Específica del Oferente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|---|---|
| <b>Supervisión y/o Ejecución de Estudios Geotécnicos Para Edificaciones y Diseños de Pavimentos.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos (2021) (2020) (2019) (2018) (2017).<br><i>Valor: 5 puntos</i> | <b>5</b>                                    |
| <b>Supervisión de Obras de Movimiento de Tierra (Excavaciones).</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos (2021) (2020) (2019) (2018) (2017).<br><i>Valor: 5 puntos</i>                                  | <b>5</b>                                    |
| <b>Supervisión de Obras de Movimiento de Tierra (Rellenos)</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos (2021) (2020) (2019) (2018) (2017).<br><i>Valor: 5 puntos</i>                                       | <b>5</b>                                    |
| <b>Puntuación máxima: 15 puntos</b>   | <b>15</b>                                   |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 3. PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LOS TRABAJOS

Conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, el personal clave requerido por la Entidad Contratante para la ejecución directa de los trabajos es el siguiente:

| Ítem                                | Personal requerido   | Cantidad    | Puntuación |
|-------------------------------------|--|-------------|------------|
| 1                                   | Director del Proyecto  | 1 persona   | 5 puntos   |
| 2                                   | Gerente del Proyecto   | 1 persona   | 4 puntos   |
| 3                                   | Encargado de Control de Calidad                                | 1 persona   | 2 puntos   |
| 4                                   | Encargado de Programación, Presupuestos y Cubicaciones         | 1 persona   | 2 puntos   |
| 5                                   | Supervisor Encargado   | 1 persona   | 3 puntos   |
| 6                                   | Asistente de Supervisor Encargado                              | 1 persona   | 1 puntos   |
| 7                                   | Encargado Geotécnico   | 1 persona   | 4 puntos   |
| 8                                   | Encargado de Seguridad Ocupacional y Cuidado al Medio Ambiente | 1 persona   | 2 puntos   |
| 9                                   | Agrimensor   | 1 persona   | 2 puntos   |
| 10                                  | Técnicos Supervisores  | 10 personas | 0 puntos   |
| <b>Puntuación máxima: 25 Puntos</b> |  |             |            |

El personal clave propuesto se evaluará bajo la modalidad **PUNTAJE**. En ese sentido, procedemos a realizar la evaluación de los criterios. A saber:

#### 3.1. DIRECTOR DEL PROYECTO

| Criterio de Evaluación                                 | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|--|---|
| Formación Académica de Grado<br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>                                    |
| Formación Académica de Maestría                        |   |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

|   |          |
|---|----------|
| <i>Valor: 2 puntos</i>                                  | <b>2</b> |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 1 punto</i>     | <b>1</b> |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 2 puntos</i> | <b>2</b> |
| <b><i>Puntuación máxima: 5 puntos</i></b>               | <b>5</b> |

### 3.2. GERENTE DEL PROYECTO

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast<br>General Contractors,<br>S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>  |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 2 puntos</i>          | <b>2</b>  |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 2 puntos</i>       | <b>2</b>  |
| <b><i>Puntuación máxima: 4 puntos</i></b>                     | <b>4</b>  |

### 3.3. ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast<br>General Contractors,<br>S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>  |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 1 punto</i>           | <b>1</b>  |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 1 punto</i>        | <b>1</b>  |
| <b><i>Puntuación máxima: 2 puntos</i></b>                     | <b>2</b>  |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 3.4. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y CUBICACIONES

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>                                    |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 1 punto</i>           | <b>1</b>                                    |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 1 punto</i>        | <b>1</b>                                    |
| <b><i>Puntuación máxima: 2 puntos</i></b>                     | <b>2</b>                                    |

### 3.5. SUPERVISOR ENCARGADO

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>                                    |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 1.5 puntos</i>        | <b>1.5</b>                                  |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 1.5 puntos</i>     | <b>1.5</b>                                  |
| <b><i>Puntuación máxima: 3 puntos</i></b>                     | <b>3</b>                                    |

### 3.6. ASISTENTE DE SUPERVISOR ENCARGADO

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>                                    |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

|   |            |
|---|------------|
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 0.5 puntos</i>    | <b>0.5</b> |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 0.5 puntos</i> | <b>0.5</b> |
| <b><i>Puntuación máxima: 1 punto</i></b>                  | <b>1</b>   |

### 3.7. ENCARGADO GEOTÉCNICO

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast<br>General Contractors,<br>S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>  |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 2 puntos</i>          | <b>2</b>  |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 2 puntos</i>       | <b>2</b>  |
| <b><i>Puntuación máxima: 4 puntos</i></b>                     | <b>4</b>  |

### 3.8. ENCARGADO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast<br>General Contractors,<br>S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>  |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 1 punto</i>           | <b>0</b>  |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 1 punto</i>        | <b>1</b>  |
| <b><i>Puntuación máxima: 2 puntos</i></b>                     | <b>1</b>  |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó para la Experiencia General del Encargado de Seguridad Ocupacional y Cuidado del Medio Ambiente una certificación del CODIA de fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), es decir, validando una experiencia de dos (2) años. En ese sentido, en virtud de lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, el Oferente es calificado con cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.9. AGRIMENSOR

| Criterio de Evaluación  | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|---|---|
| <b>Formación Académica de Grado</b><br><i>Valor: 0 puntos</i> | <b>0</b>                                    |
| <b>Experiencia General</b><br><i>Valor: 1 punto</i>           | <b>1</b>                                    |
| <b>Experiencia Específica</b><br><i>Valor: 1 punto</i>        | <b>1</b>                                    |
| <b>Puntuación máxima: 2 puntos</b>                            | <b>2</b>                                    |

### 4. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

| Criterio de Evaluación   | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|--|---|
| <b>Enfoque Técnico y Metodología</b><br><i>Valor: 6 puntos</i>   | <b>6</b>                                    |
| <b>Plan de Trabajo Completo que Incluya: Plan de Seguridad, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad, Plan de Gestión de Riesgos, Plan de Patrimonio Cultural</b><br><i>Valor: 4 puntos</i> | <b>4</b>                                    |
| <b>Organización y Dotación de Personal</b><br><i>Valor: 4 puntos</i>   | <b>4</b>                                    |
| <b>Flujogramas Supervisión de Proyecto y Planillas de Evaluaciones</b><br><i>Valor: 6 puntos</i>   | <b>6</b>                                    |



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| <b>Total: 20 puntos</b> | <b>20</b> |
|-------------------------|-----------|

### V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

En cumplimiento de lo establecido en los Pliego de Condiciones y previo a proceder a la evaluación del criterio de los equipos de los Oferentes, se realiza la sumatoria de la puntuación obtenida por cada uno de los Oferentes en cada uno de los criterios de su Oferta ya que, conforme a los Pliegos de Condiciones del proceso FID-2022-0022, los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior a cincuenta y seis (56) puntos, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”. En ese sentido, los resultados del Oferente evaluado se muestran en el siguiente recuadro:

| Ítem                   | Criterios de Evaluación  | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|------------------------|--|---|
| 1                      | Experiencia General del Oferente/Proponente  | <b>9</b>                                    |
| 2                      | Experiencia Específica del Oferente/Proponente   | <b>15</b>                                   |
| 3                      | Personal Clave propuesto para los trabajos   | <b>24</b>                                   |
| 4                      | Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo | <b>20</b>                                   |
| <b>Total (Puntos):</b> |  | <b>68</b>                                   |

### 5. EQUIPOS DEL OFERENTE

El Oferente/Proponente deberá disponer de estos equipos como requisitos **mínimos** para cumplir con lo requerido en la Oferta Técnica. El Oferente/Proponente que no cumpla con los requerimientos establecidos en el Pliego, quedará descalificado. Los Equipos del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento y serán evaluados bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, los cuales están desglosados en la siguiente tabla:

| Disponibilidad de Equipos Mínimos para la Ejecución del Proyecto (Propio o en Alquiler) |         |   |
|---|---------|---|
| Cantidad  | Equipos | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|   |         |   |

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

|        |  |               |
|--------|--|---------------|
| 3 Ud.  | Camionetas doble cabina.   | <b>CUMPLE</b> |
| 2 Ud.  | Equipos de estación total y GPS completo                                 | <b>CUMPLE</b> |
| 2 Ud.  | Equipos de nivelación de precisión                                       | <b>CUMPLE</b> |
| 1 Ud.  | Dron para fotografías aéreas y soporte topográfico                       | <b>CUMPLE</b> |
| 12 Ud. | Equipos de informática (Computadoras, UPS, impresoras, softwares, etc.). | <b>CUMPLE</b> |
| 1 Ud.  | Programas de gestión y supervisión digital.                              | <b>CUMPLE</b> |
| 2 Ud.  | Baños portátiles.  | <b>CUMPLE</b> |
| 1 Ud.  | Contenedores de oficinas.  | <b>CUMPLE</b> |

### **VI. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA**

| Ítem   | Criterios de Evaluación   | Puntos                    | Caribbean Coast General Contractors, S.R.L. |
|--|---|---------------------------|---|
| <b>1</b>   | <b>Experiencia General del Oferente/Proponente</b>  | 10                        | 9   |
| <b>2</b>   | <b>Experiencia Específica del Oferente/Proponente</b>   | 15                        | 15  |
| <b>3</b>   | <b>Personal Clave propuesto para los trabajos</b>   | 25                        | 24  |
| <b>4</b>   | <b>Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo</b> | 20                        | 20  |
| <b>TOTAL DE PUNTUACIONES (Ítem 1 al 4) /</b><br>Máximo de 70 puntos y mínimo 56 puntos |   | <b>70</b>                 | <b>68</b>                                   |
| <b>5</b>   | <b>Equipos del Oferente</b>   | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> | <b>CUMPLE</b>                               |

### **VII. RECOMENDACIONES FINALES:**

Luego de haber realizado la evaluación técnica basado en los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso, el cual establece en su acápite 3.4. literal B que el puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas es de

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

cincuenta y seis (56) puntos, recomendamos en virtud de los resultados presentados en la tabla anterior, la habilitación para la apertura de las Ofertas/Propuestas Económicas “**Sobre B**” al siguiente Oferente:

### 1. CARIBBEAN COAST GENERAL CONTRACTORS, S.R.L.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

**Yamkhar Manuel Concepción Sánchez**  
En calidad de Perito del Proceso

**Charlotte Marzouka Rivera**  
En calidad de Perito del Proceso

**Miguel Ángel Guzmán Aquino**  
En calidad de Perito del Proceso

**Pilar Carolina Falette Peña**  
En calidad de Perito del Proceso

**Joaquín Cerón Salcedo**  
En calidad de Perito del Proceso